



# H. ALCALDIA MUNICIPAL

Casilla No. 754  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA  
BOLIVIA

ORDENANZA MUNICIPAL  
S.G. No. 008 /87.-

## EL HONORABLE GOBIERNO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

### CONSIDERANDO:

Que, se encuentra entre nosotros cumpliendo visita oficial al PRIMER VICE-PRESIDENTE DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE CLUBES DE LEONES, LEON JUEZ BRIAN STEVENSON.

Que, la presencia de tan alto exponente del Leonismo Mundial, es motivo de orgullo y complacencia para el noble y leal Pueblo Cruceño, sus Autoridades e Instituciones que valoran en toda su magnitud, el trabajo que cumple en bien de la Comunidad estudiosa, la Organización Leonística busca la jerarquización de los valores humanos, principalmente de la Juventud y Niñez de nuestro Pueblo y aportando medios para preservar la Salud poblacional.

Que, es deber del Gobierno Municipal, rendir homenaje a las personalidades e Instituciones nacionales e extranjeras que contribuyen eficazmente al acercamiento de los Pueblos de América y el Mundo, promoviendo la Amistad, Unidad y Solidaridad de nuestras Comunidades,

### POR TANTO:

En uso de sus legítimas facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, dicta la siguiente:

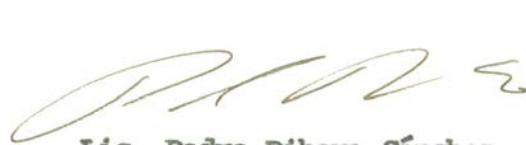
### ORDENANZA

Artículo 1o.- Declarase HUESPED DISTINGUIDO de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, al LEÓN JUEZ BRIAN STEVENSON, PRIMER VICE-PRESIDENTE DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE CLUBES DE LEONES.

Artículo 2o.- En Acto especial, entréguese copia autógrafa de la presente Ordenanza a la personalidad homenajeada.

Artículo 3o.- La Dirección de Protocolo y Relaciones Exteriores de la Honorable Alcaldía Municipal, queda encargada del cumplimiento de esta disposición.

Es dada en el Palacio Consistorial del Honorable Gobierno Municipal, a los seis días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete años.



Lic. Pedro Ribera Sánchez  
HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL



Dr. José Morales Morales  
PRESIDENTE H. CONCEJO MPAL.

